



MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 8 días del mes de septiembre de dos mil veintiséis, siendo las 12:40 horas, se mantuvo comunicación telefónica con al abonado N° 2613407355, siendo atendido por Aldo Sergio Parodi, a quien le hizo saber que se le recibiría declaración a fin de que ratifique y amplíe los términos de la denuncia oportunamente formulada, conforme fuera ordenado. Acto seguido, se le informaron los derechos que le asisten en su carácter de damnificado, de conformidad con lo previsto en los arts. 79 y 80 del Código Procesal Penal de la Nación y 80 del C.P.P.F. Asimismo se le hizo saber las penas previstas para quienes formulen una falsa denuncia y se dio lectura al artículo 245 del Código Penal de la Nación. Seguidamente, interrogado acerca de sus datos personales, conforme lo normado en el artículo 249 segundo párrafo del citado cuerpo legal, manifestó ser y llamarse Aldo Sergio Parodi, con DNI N°16.256.433, de nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 16 de octubre de 1963, domiciliado en Alfonsín Storni 254, de San José, Guaymallén, Mendoza y dirección de correo electrónico: sergioparodi066@gmail.com.-----

Preguntado para que diga si ratifica la presentación efectuada mediante correo electrónico, en la cual denunció hechos vinculados con la empresa “Navitas Petroleum” responde que, sí y que, en el día de ayer, el Presidente de la Nación ha hecho pública en cadena nacional la denuncia penal contra la empresa “Navitas” y contra todas aquellas empresas que están usufructuando los hidrocarburos de la República Argentina.

Preguntado para que manifieste si anteriormente formuló alguna denuncia por estos mismos hechos ante otro organismo judicial, administrativo o estatal, responde que no, que esta fiscalía sería la primera que investigaría este hecho.

Preguntado para que precise el lugar exacto en el cual se estarían desarrollando las actividades denunciadas, responde en el perímetro de las Malvinas Argentinas, que ello ya fue expuesto por cadena nacional por el presidente Milei, agregando que Cancillería tiene toda la información necesaria respecto a lo que denunció y a la ubicación exacta.

Preguntado para que indique desde qué fecha y si sabe si continúan realizándose las referidas actividades, responde que no puede especificar las fechas exactas e insiste en que cancillería tiene toda la información sobre desde cuándo se están cometiendo estos delitos contra el estado nacional y contra nuestra soberanía.

Preguntado para que diga si, además de la empresa “Navitas Petroleum” conoce la intervención de otras empresas, organismos y/o personas físicas, responde que según lo que informan los medios de prensa, habría muchas empresas chinas que estarían realizando actividades pesqueras y que cancillería ha informado que hay cuarenta y cinco empresas que están involucradas en estos hechos contra la soberanía nacional.

Preguntado para que manifieste si tiene conocimiento de que alguna de las actividades denunciadas hayan tenido lugar en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, responde que no, que desconoce.

Preguntado para que informe de qué manera tomó conocimiento de los hechos denunciados, responde que tomó conocimiento a través de los medios de prensa, específicamente por el periodista Daniel Santacruz que trabaja en el Diario La Nación, detallando que éste escribió una nota y que él, al tomar conocimiento de ello, hizo lo que cualquier ciudadano hubiese hecho, denunciarlo ante la fiscalía.



MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

Preguntado para que diga si cuenta con algún documento y/o contrato de la empresa que acredite los hechos denunciados, responde que no, que todos los documentos están en poder de la cancillería argentina y que ellos poseen todo el marco probatorio.

Preguntado para que diga a qué publicación periodística hizo referencia al solicitar la citación del periodista Daniel Santa Cruz, indicando de ser posible, medio, fecha y título de la publicación responde que la publicación la vio en el Diario La Nación y que el título de la nota era “Navitas sobre islas malvinas”, sin recordar la fecha de la misma pero que la leyó la semana pasada. Asimismo, refiere que cada día sale cada vez más información y ayer el presidente de la nación ordenó la denuncia contra la empresa navitas.

Preguntado para que diga si quiere agregar algo más, refiere que no, que está todo dicho, que es un caso sin precedentes, que se están extrayendo recursos argentinos de una jurisdicción argentina, las Islas Malvinas son argentinas.

Asimismo, manifiesta que Argentina no perdió las islas Malvinas por la guerra sino que fue un acuerdo geopolítico entre el Vaticano y la OTAN.

Finalmente, se leyó la presente a viva voz y refiere que es todo cuanto declarara. Se da por terminado el acto. No firma el declarante por realizarse el presente acto en forma telefónica. Seguidamente, en fe de todo ello firma el Auxiliar Fiscal.

